AUTORIZACIÓN DE PAGOS F.P. MUNICIPIO DE SOCA

Resolución No.049/2024

Acta No. 07/2024

Soca. 30 de abril de 2024

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

- II) Que se ha constituido las partidas Fondos Permanentes correspondientes al mes de abril, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 100.000= (pesos uruguavos cien mil)
- III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/04/2024, por Resolución No.048/2024 inserta en Acta No.07/2024, aprobó los gastos del periodo 01/04/24 a 30/04/24.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SOCA

RESUELVE:

- 1) El Concejo Municipal aprueba la rendición de gastos e inversiones correspondientes a la compras comprendidas en el Fondo Permanente período 01/04/24 a 30/04/24. inclusive por un importe de \$99,475,09= (pesos uruguayos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco con cero nueve).
- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

berto Rodríguez

Alcalde

Mary Morin Conceial

Alejandro Burgueño

Concejal

Anahí Moreira Concejal

Muhle Musel rphel Binel Oncolal